

XI legislatura	Parlamento	Número 363
Año 2024	de Canarias	16 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

Prórroga de plazo de enmiendas al articulado 10L/PPLP-0036 De volcanes de Canarias

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

Prórroga de plazo de enmiendas al articulado

10L/PPLP-0036 De volcanes de Canarias

(Publicación: BOPC núm. 329, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5. Proposiciones de ley de iniciativa popular
- 5.1. De volcanes de Canarias: prórroga de plazo de enmiendas al articulado

En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite, de conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento de la Cámara, a petición del GP Socialista Canario, la Mesa, oída la Junta de Portavoces en su reunión de 15 de octubre de 2024, acuerda:

Primero. Prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al articulado, cuyo vencimiento tendrá lugar a las 23:59:59 horas del día 6 de noviembre de 2024.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno, a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2024. El SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

